



AYUNTAMIENTO  
DE  
**ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**D<sup>a</sup> SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).**

CERTIFICO: Que en el el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diez de octubre de dos mil dieciocho, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

**11º.- Expediente 6810/18; Contratación material diverso ferretería para el área de mantenimiento y obras Municipales.-** Se da cuenta de expediente 143/2018 Gestiona 6810/2018, incoado para la contratación del suministro de material diverso para ferretería para el área de mantenimiento y obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar por procedimiento abierto.

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad anual de 59.633,85 €, IVA incluido.

Precio anual sin IVA    21% IVA    Precio anual IVA incluido.

Primer año	49.284,17€	10.349,68 €	59.633,85 €
Segundo año	49.284,17 €	10.349,68 €	59.633,85 €
Tercer año	49.284,17 €	10.349,68 €	59.633,85 €
Cuarto año	49.284,17 €	10.349,68 €	59.633,85 €
TOTAL	197.136,68 €	41.398,72 €	238.535,40 €

Precio estimado del contrato de conformidad con el art. 101 de la LCSP es de **197.136,68 Euros.**

La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

En la Plataforma Estatal de Contratación y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar en fecha 3 de septiembre de 2018, se publicó anuncio para la licitación mediante procedimiento abierto, concediendo plazo de 15 días para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado ninguna al presente procedimiento.

**INFORME.-** No habiéndose presentado oferta alguna al Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de material diverso para ferretería para el área de mantenimiento y obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

**Primero:** Declarar desierto el concurso público convocado para la contratación del suministro de material diverso para ferretería para el área de mantenimiento y obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

**Segundo:** Iniciar los trámites del procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 168) de la LCSP, " Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:

a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que:

1.º **No se haya presentado ninguna oferta;** ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, y que se envíe un informe a la Comisión Europea cuando esta así lo solicite.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº  
La Alcaldesa,